



Resolución de fecha 17 de julio de 2022 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo profesional B, Nivel salarial B2, Área de actividad: Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Fisioterapia, convocada por resolución de 14 de junio de 2022.

Habiendo sido convocado proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo profesional B, Nivel salarial B2, Área de actividad: Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Fisioterapia, convocada por resolución de 14 de junio de 2022, y al no haber superado ningún aspirante la fase de oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D.LA GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM
11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA

Código Seguro De Verificación	6433-3951-7947P454C-6B58	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lourdes Fernandez Galicia - Gerente	Firmado	29/07/2022 09:03:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6433-3951-7947P454C-6B58		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

